RESOLUCIÓN N° 96/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR MARCO ANTONIO ACOSTA MESQUITA EN EL CARGO DE DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY – UPT.

Asunción, 3 de agosto de 2022

VISTO: La Ley N°6.096/2018 "Que crea la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay; Decreto 695/2018 "Por el cual se nombra al Rector de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay"; Resolución N° 63/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA **NUEVA** ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY; y,

CONSIDERANDO: **Que,** la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, creada por Ley N° 6.096 de fecha 31 de mayo de 2.018, requiere la implementación, estructuración, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias derivadas de la Ley N° 4995/2013, "De Educación Superior", contar con una Estructura de Gobierno Provisorio, que le asegure representatividad en el orden legal para el giro regular de sus actividades jurídicas, académicas y administrativas.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, es una entidad pública según lo establecido en el artículo 1° de la Ley de creación.

Que, El Decreto N° 9.267 de fecha 30 de julio de 2.018, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA ESTRUCTURACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY, establece la estructura y funcionamiento de la UPTP.

Que, el Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, es la máxima autoridad institucional, nombrado por Decreto N° 695/2018 y una de sus atribuciones es designar a los funcionarios correspondientes para la conformación orgánica y funcional de la Entidad de manera a que inicie sus operaciones administrativas y financieras.

Que, el Decreto N° 9.267 de fecha 30 de julio de 2018, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA ESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, CREADA POR LEY N° 6.096/2.019, en su artículo 6°, establece que el cargo del **Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay, es Docente y por lo tanto compatible con otras funciones públicas.**

Avda. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Asunción– Paraguay
www.uptp.edu.py

Ing. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N° 96/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR MARCO ANTONIO ACOSTA MESQUITA EN EL CARGO DE DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY – UPT.

Que, la Resolución Nº 63/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA **NUEVA** ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY, establece las reparticiones actuales de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY, en uso de sus atribuciones
RESOLUCIÓN N° 96/2022

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- DESIGNAR, al funcionario comisionado Señor Marco Antonio Acosta Mesquita con Cédula de Identidad Nº 1.838.411, en el cargo de Director Operativo de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2022.

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Econ. **CARLINO S. VELÁZQUEZ M.**
Rector Interino

Econ. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

Avda. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejercito
Asunción– Paraguay
www.uptp.edu.py

Scanned with CamScanner